

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE MAYO DE 1924

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada titulo.	Desembolsado.	CAMBIOS DE HOY	
Fechas.	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1913)		0/0		Fechas.	0/0	ACCIONES		Pesetas.	0/0	0/0	
		<i>Al contado.</i>											
28-5-924	70,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		70,50		28-5-924	569,50	Banco de España.....	500			570,00	
28-5-924	70,60	> E, de 25.000 >>>		70,60		28-5-924	242,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			242,00	
28-5-924	70,75	> D, de 12.500 >>>		70,75		24-5-924	297,00	Banco Hipotecario de España...	500				
28-5-924	70,90	> C, de 5.000 >>>		70,70		2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250				
28-5-924	70,75	> B, de 2.500 >>>		70,70		28-5-924	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90			
28-5-924	70,80	> A, de 500 >>>		70,75		19-5-924	155,00	Banco Español de Crédito.....	250				
28-5-924	70,75	> G, de 100 >>>		70,75		28-5-924	370,00	Unión Española de Explosivos...	100				
28-5-924	70,75	> H, de 200 >>>		70,75		28-5-924	80,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			85,50	
24-3-924	70,50	En diferentes series.....				28-5-924	33,75	carera España... (Ordinarias..	500			35,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				28-5-924	128,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		<i>Estampillado.</i>				27-5-924	339,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			342	Ptas.
28-5-924	85,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		85,95		28-5-924	352,00	Idem Norte de España.....	475			350	Id.
28-5-924	86,95	> E, de 12.000 >>>		86,00		28-5-924	48,00	B.º Español del Rio de la Plata.	100 pesos			47	Id.
28-5-924	86,00	> D, de 6.000 >>>		86,75				OBLIGACIONES					
27-5-924	86,55	> C, de 4.000 >>>				23-5-924	370,00	Bonos del Banco de España.....	500				
28-5-924	86,70	> B, de 2.000 >>>		86,75		28-5-924	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		4	89,00	
28-5-924	86,70	> A, de 1.000 >>>		86,75		28-5-924	100,00	Idem id. id.....	500		5	100,00	
28-5-924	87,00	> G, de 100 >>>		87,00		28-5-924	103,95	Idem id. id.....	500		6	103,95	
28-5-924	87,00	> H, de 200 >>>		87,00		28-5-924	75,50	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500			75,50	
22-4-924	87,00	En diferentes series.....				7-5-924	91,55	(Serie A.	500		5		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				5-3-923	80,25	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500		4 1/2		
28-5-924	88,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		88,50		19-5-924	72,00	Madrid a Ariza..... > C.	500				
28-5-924	88,50	> D, de 12.500 >>>				4-4-924	64,00	1.ª serie.	500		3		
28-5-924	90,00	> C, de 5.000 >>>		90,00		15-3-924	64,25	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500		3		
28-5-924	90,00	> B, de 2.500 >>>		90,00		18-5-925	63,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500		3		
28-5-924	90,00	> A, de 500 >>>		90,00		18-11-920	52,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500		3		
18-3-924	90,00	En diferentes series.....				20-1-923	59,00	5.ª serie.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE						<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
27-5-924	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				28-5-924	85,50	Obligaciones .....	500			85,50	
28-5-924	95,00	> E, de 25.000 >>>		95,00		28-5-924	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500			95,75	
28-5-924	95,00	> D, de 12.500 >>>		94,95		27-5-924	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
28-5-924	94,80	> C, de 5.000 >>>		94,95		28-5-924	88,50	Idem id. 1918.....	500			87,75	
28-5-924	94,80	> B, de 2.500 >>>		94,95		22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
28-5-924	94,80	> A, de 500 >>>		95,06				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
23-4-924	95,25	En diferentes series.....						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
		5 POR 100 AMORTIZABLE						PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a					
28-5-924	94,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						38,25 pesetas por 100 francos.—300.000 a 38,40.					
28-5-924	94,90	> E, de 25.000 >>>						150.000 a 38,50.—50.000 a 38,60.—25.000 a 38,55.					
28-5-924	94,90	> D, de 12.500 >>>						LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a					
28-5-924	94,70	> C, de 5.000 >>>		94,70				31,63 pesetas una.—1.000 a 31,64.—2.000 a 31,65.					
28-5-924	94,80	> B, de 2.500 >>>		94,70				8.000 a 31,67.—5.000 a 31,68.					
28-5-924	94,75	> A, de 500 >>>		94,70				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a					
5-5-924	95,25	En diferentes series.....						7,31 uno.					
		EMISIÓN DE 1917						ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a					
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales						25 pesetas por 100 liras.—25.000 a 32,10.					
		> E, de 25.000 >>>											
		> D, de 12.500 >>>											
		> C, de 5.000 >>>											
		> B, de 2.500 >>>											
		> A, de 500 >>>											
		En diferentes series.....											

Gaceta de Madrid.-Núm. 152 31 Mayo 1924 Anexo núm. 1.—Página 453

## SUBASTAS

## GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

## CORREOS

## Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Mora de Ebro y la estación férrea de Mora la Nueva (2,12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Tarragona y en la oficina del Ramo de Mora de Ebro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Tarragona el día 7 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

## Modelo de proposición.

D...., natural de.... vecino de.... según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—994

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Algemés y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valencia y oficina de Algemés, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se

advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Julio próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valencia el día 7 de Julio a las once horas.

Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

## Modelo de proposición.

D...., natural de.... vecino de.... según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—995

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina de Utiel y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valencia y en la oficina del Ramo de Utiel, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 3 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valencia el día 8 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

## Modelo de proposición.

D...., natural de.... vecino de.... según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—996

## JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE PALMA DE MALLORCA

El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que necesitando arrendar el Ramo de Guerra un local en esta ciudad para alojamiento de las dependencias del Gobierno militar de esta plaza, por el presente se convoca a concurso a los propietarios de fincas de esta localidad para que el que desee arrendar alguno de su propiedad con el objeto indicado presente sus ofertas en esta Jefatura, sita en la calle del Socorro, número 54, en los días laborables de nueve a trece horas, donde estará de manifiesto el modelo de proposición en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de estas islas.

Las condiciones a que habrán de sujetarse las proposiciones y que en su día han de servir de base para el contrato de arriendo son las siguientes:

1.º Un plazo de duración de un año, prorrogable por la tática hasta el maximum de diez años.

2.º El local será destinado a alojamiento de las dependencias del Gobierno militar de esta plaza.

3.º Dichos locales se recibirán y entregarán por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros.

4.º Serán de cuenta del propietario los gastos de Notario por su asistencia en el acto del concurso de recepción de ofertas y formación de escrituras o contratos, los de inserción de anuncios en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, los de contribuciones, impuestos y demás cargas que pesen sobre la finca, las obras de entretenimiento y reparo de los defectos ocasionados por el uso natural y los de escrituras o convenios en el número de ejemplares que sean necesarios al Ramo de Guerra.

5.º Por el Ramo de Guerra podrá rescindirse el contrato si el Estado contase con edificio propio para el servicio a que se refiere este contrato, si se suprimiera la dependencia que ocupe el edificio o dejare de consignarse en presupuesto el crédito necesario para pago de la renta estipulada.

6.º El precio máximo de alquiler no será superior de 450 pesetas mensuales.

7.º El contrato no quedará perfecto hasta que recaiga en el Real orden de adjudicación definitiva y empezará a regir desde el día primero del mes siguiente al en que se entregue el local o locales por inventario y sin derecho a reclamación alguna por parte del propietario por el tiempo invertido en la tramitación del expediente de arriendo.

8.º En caso de muerte o quiebra del arrendador, sus herederos o síndicos de la quiebra podrán continuar el arriendo en la forma y condiciones que existían anteriormente, avisando oportunamente al

Ramo de Guerra la continuación en caso de convenir aquéllos.

Palma, 23 de Mayo de 1924.—El Jefe de Propiedades, Venancio Reico. S—993

### PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

El Director del Parque de Intendencia de Valladolid.

Hace saber: Que dispuesta por Real orden comunicada, fecha 27 de Marzo último la venta en pública subasta de 53.333 sacos envase de trigo y salvado, de ellos 38.888 en estado de servicio y 19.445 en estado de recomposición, siendo el precio límite inferior de los primeros de 0,80 pesetas uno y de los segundos de 0,40 pesetas uno; todos ellos llevan la marca I. M. y corona real.

El acto tendrá lugar el día 25 de Junio próximo, a las once horas, rigiendo el reloj del establecimiento, con asistencia de Notario y bajo mi presidencia.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en dicho establecimiento, todos los días laborables, hasta el anterior al de la subasta, y de diez a doce, los pliegos de condiciones, así como los sacos que han de enajenarse.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta, y se expresará en ellas el precio a que desea adquirir el efecto, pudiendo abarcar el número total de sacos o parte de ellos, en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones, y se presentarán en pliego cerrado.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la general o una sucursal de provincia de haber depositado el 5 por 100 del importe de su oferta; asimismo exhibirá los documentos justificativos que acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tenga a su servicio con derecho al retiro obrero. (Real orden de 10 de Diciembre de 1921, *Diario Oficial*, número 277.)

Transcurrida media hora después de la señalada para el acto, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y si resultasen entre las proposiciones que puedan ser aceptadas dos o más iguales en precio y calidad, se verificará licitación, por pujas a la llana, entre sus autores, durante un plazo de quince minutos; transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo y se adjudicarán los efectos a quien corresponda.

Adjudicados los efectos provisionalmente a las proposiciones más ventajosas, contraerán los proponentes la obligación de retirar los efectos como y cuándo le ordene la Junta, que será a partir de cuando recaiga la aprobación superior.

En caso de incumplimiento del adjudicatario, perderá éste el depósito del 5 por 100, que quedará a beneficio del Tesoro.

Los efectos enajenados no se entregarán al adjudicatario hasta que ius-

tifique haber ingresado la cantidad total del importe del remate.

Si el adjudicatario hubiese satisfecho el valor total de la adjudicación, y, sin embargo, no retirase los efectos adjudicados a su favor, se descontará de lo por él llevado, como precio de los efectos, el 5 por 100, que en todo caso pierde, y además el importe del perjuicio que el Estado haya sufrido en la nueva adjudicación. Lo restante se le devolverá.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, así como los derechos del Notario que asista al acto.

Nota. El presente anuncio y pliego de condiciones técnicas y legales han sido publicadas en el *Boletín Oficial de la provincia de Valladolid*, número 121, correspondiente al día 26 del actual, con arreglo a lo que dispone la Real orden fecha 6 de Octubre de 1923 (*Diario Oficial*, número 224).

Valladolid, 28 de Mayo de 1924.—El Director, El Comandante de Intendencia, Ildelfonso Gil.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino ... con cédula personal de ... clase, que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre y documentos a que se refiere la Real orden de 10 de Diciembre de 1921, que se cita, enterado del anuncio publicado convocando a concurso para la venta de ... sacos envase para trigo y salvado y de los pliegos de condiciones formulados, ofrezco ... (en letra la cantidad de cada efecto que desea comprar) al precio de ... (en letra) pesetas y céntimos cada unidad, comprometiéndose a llevarlos por su cuenta desde los locales donde se encuentren almacenados, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos. En garantía de esta proposición se acompaña talón de depósito de la Caja general de Depósitos, por importe de ... pesetas, correspondientes al 5 por 100 del total de esta oferta.

Valladolid, ... de ... de 1924.

(Firma del proponente.)

S—997

### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BILBAO

El Teniente Coronel de Ingenieros Jefe de la Comandancia de Bilbao.

Hace saber: Que por el presente se convoca a una primera subasta local que tendrá lugar en la Comandancia militar de Santoña a las once horas de la mañana del día vigésimo, a contar desde aquel en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID, y si éste no fuese hábil, el primero laborable que le siga, ante el Tribunal competente, con el fin de contratar la ejecución de la obra ampliación del cuartel del Sur para alojamiento de un Regimiento de Infantería.

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como los planos y presupuestos de la obra citada, estarán de manifiesto en la mencionada Comandancia, todos

los días laborables, de nueva a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se citan en el mismo.

El precio límite de la obra es el de 227.939,45 pesetas, y la duración de la obra diez meses.

Si dos o más proposiciones resultaran iguales, contendrán sus autores entre sí, por pujas a la llana durante quince minutos, y transcurrido este plazo, si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Bilbao, 27 de Mayo de 1924.—José Estevan.

#### Modelo de proposición.

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en..., con residencia en... provincia de..., calle de... número...; enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... o GACETA DE MADRID de fecha... anuncio de..., convocando licitadores para contratar la obra de ampliación del cuartel del Sur para alojamiento de un regimiento de Infantería en la plaza de Santoña y del pliego de condiciones que en el mismo se citan, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 23 de Diciembre de 1923, en la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial y la carta de pago que justifica el depósito hecho como garantía de su proposición.

..... de ..... de 1924.

(Firma y rúbrica.)

S—998

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

En las bases para un concurso de garantía de negociación y puesta en circulación de un empréstito de 60 millones de pesetas que emite el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para cubrir el déficit del presupuesto extraordinario de liquidación y realizar un plan general de obras, la base décimotercera queda reedificada en los siguientes términos:

Décimotercera. El concurso se celebrará en Valencia ante la Comisión que se nombre al efecto el día 26 de Junio próximo, a las doce de la mañana en el Salón consistorial.

#### Adición.

Décimocuarta. El primer cupón se pagará el día primero del trimestre siguiente al en que se verifique la suscripción y la cantidad de su primer cupón será el interés que corresponda a los días transcur-

rridos desde el de la suscripción al del comienzo del trimestre.  
Valencia, 27 de Mayo de 1924.—  
El Alcalde, Avilés.

S—981

**COMISARIA DEL ARSENAL DE EL FERROL**

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del material inútil para el servicio de la Marina, que a continuación se relaciona, que el día 11 de Junio próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaria del Arsenal de El Ferrol el acto del concurso de proposiciones libres para su venta, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 113 de 21 de Mayo actual.

*Relación del material.*

- Un casco de un bote de vapor de hierro.
  - Un gánguil de madera.
  - Dos boyas de hierro.
  - Cuatro muertos de hierro.
  - Un muerto de madera.
  - Una boya de madera.
- Arsenal de El Ferrol, 26 de Mayo de 1924.—El Jefe del Negociado de Acopios, Manuel Otero.

S—909

**COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE TENERIFE**

Necesitando este Cuerpo adquirir las prendas que a continuación se relacionan, se hace público que las condiciones se insertan íntegras en el anuncio correspondiente del *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*.

*Relación que se cita.*

- 1.000 pares de alpargatas.
  - 1.200 camisas.
  - 1.200 calzoncillos.
  - 50 ceñidores.
  - 2.000 cuellos.
  - 300 pares de guantes blancos.
  - 1.200 pañuelos.
  - 250 toallas; y
  - 500 pares de zapatos.
- Santa Cruz de Tenerife, 23 de Mayo de 1924.

S—826

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE LOGROÑO**

D. Luis Escobar Rojero, Auxiliar del Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Cenzano.

Hago saber: Que en el expediente que me halló instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes a los años 1917 al 23-24, de esta población, he dictado la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurrir en el segundo

apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

*Nombres de los deudores.*

- Simona Barrio Resa, 3,79 pesetas.
- Benito Caro Galilea, 8,59.
- Faustino Caro Galilea, 32,99.
- Florencio Caro Sáenz, 5,81.
- Juan Climaco Viguera, 9,94.
- Ambrosio Caro Sáenz, 10,41.
- Leandro Díez, 30,33.
- Eleuterio García Galilea, 32,69.
- Manuel Galilea, 33,61.
- Fernando Lázaro García, 36,63.
- Lucio María, 8,88.
- Nicanor Sáenz Sáenz, 36,63.
- Sebastián Sáenz Sáenz, 25,29.
- Santiago Sáenz Galilea, 25,00.
- Rosendo Caro Galilea, 6,00.
- Félix Galilea Galilea, 15,90.
- Fermín García, 23,69.
- Cipriano Lázaro, 33,70.
- Carlos Lázaro, 24,81.
- León Lázaro Torre, 8,83.
- Alejo Sáenz Sáenz, 26,66.
- Jerónimo Sáenz, 18,81.
- Máximo Santos, 23,39.
- Longinos Nicolás, 18,81.
- Eugenio Díez Fernández, 8,80.
- Antonio García Galilea, 5,56.
- Manuel Galilea Torre, 25,52.
- Indalecio Sáenz Miguel, 7,71.
- Gregorio Sáenz Caro, 8,84.
- Indalecio Sáenz Sáenz, 19,99.
- Nicanor Sáenz Barrio, 9,91.
- Rosendo Sáenz Sáenz, 12,22.
- Faustino Viguera Sáenz, 13,33.
- Saturnino Caro Díez, 2,88.
- Laureano Lázaro Torre, 1,11.
- Francisco Vallejo, 19,99.
- Antonio Sáenz, 0,57.
- Toribio Pradillos, 17,77.
- Lucio Caro Sáenz, 6,68.
- Cruz Barrio Sáenz, 0,57.
- Miguel Fernández, 2,02.
- Eugenio Galilea Sáenz, 22,21.
- Francisco Galilea, 3,28.
- Juan Sáenz Sáenz, 13,66.
- Manuel Adón Sáenz, 3,91.
- Saturnino Díez Ibáñez, 0,70.
- Pedro Pablo Caro Sáenz, 5,91.
- Gregorio Díez Fernández, 1,26.
- Cayo Díez Fernández, 2,00.
- Manuel Díez Galilea, 7,74.
- Juan Viguera, 2,13.
- Fernando Galilea, 8,99.

- Lioniso Sáenz, 2,67.
  - Jerónimo Adán, 4,66.
  - Eulalia Caro, 10,68.
  - Sala Urcolas, 7,12.
  - Tiburcio Montaña, 2,67.
  - Serafín Barrio, 0,67.
  - Romana Sáenz, 3,33.
  - Eusebio Santos, 3,33.
  - Santiago Caro, 2.
  - Josefa Díez, 4.
  - Elián Díez, 2.
- Logroño a 14 de Febrero de 1924.  
El Recaudador, Ruperio Escobar.

P—561

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO**

Don José Morell Gadea, Recaudador de la Hacienda en esta zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de rústica en el primer trimestre de 1922 a 1923 y anteriores, embargué a Blas Frau Pons, Ramón Frau Boronat, Isidoro Gomis Mengual, Constantino Montaner Frau, Miguel Montaner Frau, Nadal Masanet Mengual, Andrés Frau Ballester, Vicente Frau Lladrá, Pedro Pascual Frau Masanet, Pascual Moll Gascó, Francisco Noll Gascó, Antonio Mengual Gomis, José Vercher Mengual, Miguel Lladrá Mengual, Daniel Mengual Roselló, Valeriano Ballester Riera, Miguel Femenia Frau, Fabián Frau Mengual, Vicente Gomis Mengual, José Mengual Riera, Antonio Sala Mengual, Vicente Frau Ballester, Antonio Llodrá Mengual, Daniel Mateu Chiquillo, José Masanet Alemany, Miguel Mengual Antón, Vicente Mengual Gomis de Andrés, José Montaner Mengual, Miguel Masanet Frau, Pedro Frau Boronat, Bernardo Mengual Pons, José Antonio Llodrá Llopis, Antonio Llodrá Gomis, Miguel Ribes Frau, Miguel Llodrá Mezquida, Miguel Ribes Boronat, Miguel Juan Mengual Mengual, Matías Mengual Gomis, Francisco Calafat Sendra, Enrique Ribes Frau, Vicente Martínez Cortell, Juan B. Frau Sendra, Joaquín Mengual Seguí, Francisco Mengual Antón, José Mull Picra, Cristóbal Mengual Gomis, Antonio Vicente Frau Puig, Baltasar Llodrá Llopis, Miguel Llodrá Llopis, Miguel Llodrá Llopis, Pascual Mezquida Gomis, Antonio Frau Masanet, Blas Gascó Moltó, Miguel Masanet Mengual, Juan Bautista Ribes Frau, Joaquín Frau Cortell, José Pascual Moll Seguí, Jaime Vicens Llodrá, Vicente Mengual Mengual de José, Basilio Frau Sendra, Miguel Grau Boronat, Roque Mengual Seguí, Bartolomé Moll Ferrer, Pedro Antonio Llodrá Oliver, Federico Mateu Chiquillo, José Frau Llopis, María Frau Seguí, Vicente Masanet Riera, María Rosa Ballester Mengual, Joaquín Frau Mengual, Francisca María Ballester Montaner, Pascual Mas Nadal, Joaquín Masanet Frau, Joaquín Mengual Antón, Francisco Sebría Canel, Juan Frau Mengual, Francisco Ribes Boronat, Pascual Mengual Antón, José Mateu Chiquillo, Joaquín Mengual Roselló, Pascual Masanet Riera, Andrés Montaner Mengual, José Martínez Alemany, José Martínez Frau, Federico Martínez

Frau, Antonio Calafat Frau, Joaquín Masanet Moll, José Andrés Montaner Alemany, Gregorio Frau Peretó, Salvador Moncho Cortell, Silverio Masanet Mengual de Vicente, Antonio Ribes Boronat, Fernando Montaner Mengual, Miguel Mengual Mengual, Antonio Llodrá Mezquida, Rosendo Frau Cortell, Pascual Montaner Mengual, Luis Moll Estalrich, Leandro Llodrá Mengual, Pascual Gomis Mengual, Francisco Mengual Oliver, Antonio Montaner Frau, Joaquín Llodrá Mengual, Roque Mengual Mengual de José, Vicente Ribes Boronat, Andrés Llodrá Mezquida, Pascual Mateu Chiquillo, Miguel Mengual Mengual (conocido por el Currutaco), José Rafael Puchol, José Gomis Nadal, José Vicens Llodrá, Pedro Mengual Mengual de José, Silverio Masanet Alemany, Antonio Moll Frau, Miguel Llodrá Gomis, Pascual Llodrá Mezquida, Juan Llodrá Oliver, José Mengual Antón, Josefa Ferrer Molina, Silverio Masanet de Juan, Wenceslao Frau Cortell, Salvador Frau Mas, Blas Frau Vercher, José Mengual Mengual (conocido por el Currutaco), Vicente Montaner Frau, Pascual Llodrá Llopi, José Frau Seguí, Pedro Vicente Masanet Moll, Joaquín Alemany Moncho, Vicente Llopi Llodrá, Francisco Mengual Vidal, Miguel Mengual Vicens, Julián Mengual Mengual, Miguel Sobrecasas Pérez, Bruno Ortí Carbó, Antonio Vicente Vicens Mengual, Fabián Mas Riera, Pedro Vicente Masanet Mengual, Vicente Mengual Riera, Pascual Mengual Mengual, Francisco Masanet Cabrera, Federico Frau Frau, Ramón Alemany Ferrer, Miguel Frau Mengual, Pascual Mezquida Ballester, Serafía Montaner Moll, Miguel Frau Seguí, Juan Bautista Frau Frau, Joaquín Moll Seguí, Gabriel Frau Llopi, Dionisio Reig Poquet, José Mengual Mengual, Joaquín Frau Frau, Josefa Frau Frau, Antonio Mas Gomis, María Rosa Mengual Seguí, Pascual Montaner Frau y Juan Bautista Moll Seguí, una finca rústica o monte, denominado de la Balsa, sita en término de Vall de Ebo, de cabida 384 hectáreas, 52 áreas y 53 centiáreas, equivalentes a 4.633 hanegadas de la medida del país, la finca linda: por Norte, con lomas de Gallinera, siendo una de ellas la llamada Chilibre; por Sur, con tierras de D. José Alemany de Dorotea, teniendo parte inculta, atravesando el Barranco de la Solana y siguiendo por tierras de José Moll Seguí y Pedro Pascual Frau Masanet; por Este, siguiendo por el camino que conduce de Ebo a la Adsubia y antes a Gallinera, dejando a la derecha de dicho camino las tierras de los herederos de Pedro Vicente Masanet, las de Pascual Montaner y Puchol, las de Juan Frau y Mengual, las de Andrés Frau Ballester, las de Miguel Frau y Masanet, las de José Montaner y Puchol, José Calafat y Carreras, viuda de Bartolomé Moll y Piera, Francisco Mengual Masanet, Juan Llodrá y Oliver y José Mangual Trillo, pasando por la derecha una halsa y dejando el pozo del Misera a la derecha del camino, que es de Pedro Vicente Frau y a la izquierda, la casa de Mezquita de Vicente Mengual y otros de la

Adsubia y a más las tierras de don Miguel Llodrá y Vicente Mencolis hasta encontrar con el camino que desde Pego conduce al Vall de Alcalá, el cual queda cruzado por el de Ebo, que conduce al castillo de Gallinera y Adsubia, y por Oeste, tierras de Vicente Alemany (a) el Canonche, dejando la halsa del Pla del Corralet dentro del monte que se deslinda, a responder de 8.681,55 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 23.071,40 pesetas.

Que en providencia de hoy he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 27 de Marzo próximo, en el local de la Recaudación, en Pego, calle de Alfonso XII, número 27, siendo posturas admisibles en la subasta previo el depósito del 5 por 100 las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que resultando que algunos de los conductos de la finca descrita anteriormente son de ignorado paradero, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos o de la persona o personas que puedan representarles legítimamente, de conformidad con lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Vall de Ebo a 4 de Febrero de 1924.  
El Recaudador, José Morell.

P—530

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito de 2.220 pesetas en metálico, de la propiedad de D. Salvador Vigo Berenguer, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia en 2 de Diciembre de 1920, en concepto de Necesario con interés y bajo los números 4.49 de entrada y 4.199 de registro, para responder al contrato de acopios de las carreteras de Cuesta del Espino a Málaga, Priego al Salobral y Encinas Reales a Priego.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Córdoba, 22 de Enero de 1924.—  
El Delegado de Hacienda, M. Marín.

X—1694

### JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

*Admisión de valores a la contratación oficial.*

Esta Junta Sindical en sesión celebrada ayer acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa las 3.000 acciones nominalivas de la serie blanca, números 68.001 a 71.000, y las 7.000 acciones de la serie roja, números 32.001 a 39.000, creadas por la Sociedad Española de Construcción Naval, de a 500 pesetas nominales totalmente liberadas, siendo las de la serie blanca intransferibles a extranjeros, y están fechadas en Madrid a 12 de Diciembre de 1922.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 23 de Mayo de 1924.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.—El Secretario, I. Maristany Rosés.  
X—1632

### JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

*Admisión de valores a la contratación oficial.*

Esta Junta Sindical en sesión celebrada ayer acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa las 15.000 obligaciones hipotecarias, emitidas por la Compañía Anónima "Mengemor" cuyas obligaciones son al portador de a 500 pesetas nominales al 6 por 100 anual, pagadero por semestres en 1.º de Enero y en 1.º de Julio, están garantizadas con especial hipoteca sobre la concesión administrativa otorgada por orden de la Dirección general de Obras públicas de 21 de Octubre de 1913, para utilizar 25.000 litros de agua por segundo del río Guadalquivir, en término de Mengibar, con destino a usos industriales, y deben ser amortizadas por todo su valor nominal en un plazo de treinta años, a contar desde 1925, mediante sorteos anuales, el primero de los cuales se celebrará en Enero de ese año, y el último en 1954, con arreglo al cuadro de amortización que consta al dorso de los títulos, los cuales son cortados de libros talonarios, con numeración correlativa del 1 al 15.000, y están fechados en Madrid a 24 de Enero de 1919.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 23 de Mayo de 1924.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.—El Secretario, I. Maristany Rosés.  
X—1631

**SOCIEDAD CARBONERA ESPAÑOLA**

*Balance-Inventario en 31 de Diciembre de 1923.*

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades y concesiones mineras.....	1.486.173,70
Instalaciones: Pozo maestro, Edificios, Canal subterráneo, Vías de ferrocarril, Terrenos, Tren perforador, Tren de desagüe, Traída de aguas, Talleres, Central tracción y alumbrado eléctrico, Preparación mecánica, Ventilación general, Labores establecimiento y varios inmuebles.....	5.489.005,36
Hulla.....	7.435,18
Almacenes y Economatos	385.515,59
Mobiliario e instrumentos.....	103.506,25
Material en servicio.....	409.385,36
Ganados.....	33.668,50
Caja.....	37.090,13
Cuentas deudoras.....	884.986,91
<b>TOTAL.....</b>	<b>8.836.766,98</b>

PASIVO	
Capital.....	4.200.000,00
Cuentas acreedoras.....	3.390.535,16
Fondos, según el artículo 23 de nuestros Estatutos.....	1.246.231,82
<b>TOTAL.....</b>	<b>8.836.766,98</b>

Barcelona, 1 de Mayo de 1924.—El Contador, J. Pons Vidal.—Visto bueno: El Gerente, Santiago López.  
X—1703

**COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

Necesitando adquirir la Compañía Arrendataria de Tabacos 20.000 millares de juegos de grapas metálicas y clavos flechas, destinados a precintar los cajones en que envasa sus labores, los industriales a quienes interese dicho suministro podrán presentar sus proposiciones en las oficinas de la Dirección de esta Arrendataria hasta las dos de la tarde del día 15 del próximo Junio, ateniéndose en ellas a las condiciones que se les pondrán de manifiesto en dichas oficinas.

Madrid, 30 de Mayo de 1924.—El Director Gerente, Bastos.  
X—1670

**SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA POLAR"**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 9 del próximo mes de Junio, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Arrenal, 12, tercero, con el fin de someter a su aprobación la Me-

moria y balance correspondiente al ejercicio 1923.

Los Sres. Accionistas que hayan de asistir deberán proveerse de la correspondiente credencial, que a presentación de los extractos de inscripción de sus acciones les será expedida por la Secretaría de la Sociedad.

Los libros de contabilidad, balance y Memoria están de manifiesto y a disposición de los Sres. Accionistas en las oficinas de la Sociedad a partir del día de la fecha.

Bilbao, 28 de Mayo de 1924.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Ubieta.

X—1680

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

*Balance-Inventario en 31 de Diciembre de 1923.*

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades mineras.....	8.773.072,03
Instalaciones: Ferrocarril, Edificios, Terrenos, Fábricas de Aglomerados, Hornos de cok, Central Eléctrica, Preparación, Mecánicas y varios inmuebles.....	10.202.829,17
Hulla.....	2.492.744,71
Agglomerados.....	917.591,67
Cok.....	3.725,44
Agglomerantes-brea.....	449.259,73
Almacenes.....	1.898.941,65
Mobiliario e instrumentos.....	490.240,53
Material en servicio.....	3.941.876,65
Ganados.....	227.550,46
Talleres.....	12.062,80
Caja.....	136.035,18
Depósitos para subastas y otros.....	13.407,85
Cuentas deudoras.....	9.560.247,03
20.000 acciones sin emitir, a pesetas 500.....	10.000.000,00
Valores en Cartera.....	982.510,40
<b>TOTAL.....</b>	<b>50.052.095,30</b>

PASIVO	
Capital.....	20.000.000,00
Cuentas acreedoras.....	12.103.898,54
Fondos de reserva y de amortización, según el artículo 35 de nuestros Estatutos; Amortización de la depreciación de las propiedades mineras con relación al tonelaje explotado; Instalaciones e inmuebles.....	15.948.196,76
Dividendos activos.....	2.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>50.052.095,30</b>

Barcelona, 1 de Mayo de 1924.—El Contador, J. Pons Vidal.—Visto bueno: El Gerente, Santiago López.  
1702

**COMPANIA MINERA ANDALUZIA (S. A.)**

Se convoca a Junta general ordinaria a los Sres. Accionistas de esta

Sociedad, en la calle de los Hermanos Bécquer, número 8, según dispone el artículo 29 de los Estatutos, para el día 28 de Junio de 1924, con arreglo a la siguiente orden del día: Acta de la sesión anterior.

Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

Consejo de Administración.  
Madrid, 24 de Mayo de 1924.

X—1699

**LA COMPANIA DE MADERAS**

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

*Su situación en 31 de Diciembre 1923.*

ACTIVO	Pesetas.
Sucursal de Madrid, saldo	3.324.632,65
Sucursal de Santander, ídem.....	2.616.638,28
Sucursal de San Juan de Nieva, ídem.....	1.613.627,45
Sucursal de Huelva, ídem	2.889.328,88
Sucursal de Bilbao, ídem	4.357.791,30
Sucursal de Pasajes, ídem	2.098.221,39
Varios deudores.....	9.858,16
Mobiliario de oficina.....	1.577,00
Caja, existencia.....	891,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>16.919.564,21</b>

PASIVO	
Capital social.....	8.960.000,00
Varios acreedores, saldo	5.738.800,59
Fondo de Reserva.....	250.000,00
Fondo de Seguros.....	70.084,87
Fondo de Previsión.....	1.197.022,13
Dividendos (12 cupones número 3, no presentados).....	1.470,00
Saldo.....	702.186,62
<b>TOTAL.....</b>	<b>16.919.564,21</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—El Presidente del Consejo, Magnus Blikstad.  
X—1700

**COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD**

**CONVOCATORIA**

La Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad celebrará Junta general ordinaria en la Agencia de Madrid, Plaza de Cánovas, 4, el día 16 de Junio próximo, a las doce, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior, Memoria, balance, inventario y distribución de beneficios.  
2.º Confirmación del nombramiento de tres Sres. Consejeros.

Los propietarios de acciones que se propongan concurrir a la Junta, deberán consignar en la mencionada Agencia, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero.

Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Presidente-Delegado, A. Cassen.

X—1695

**LA PREVISION REGIONAL DE LA DEPENDENCIA**

EMPRESA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	30.696,09
Fondos públicos del Estado.....	10.587,50
Mobiliario y material.....	2.373,35
<b>SUMA DEL ACTIVO.....</b>	<b>43.656,94</b>
<b>PASIVO</b>	
Fondo de reserva.....	1.145,95
Capital anterior.....	24.651,30
Beneficio obtenido.....	17.859,69
	42.510,99
<b>SUMA DEL PASIVO.....</b>	<b>43.656,94</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

DEBE	Pesetas.
Pagos por siniestros.....	30.153,25
Honorarios médicos.....	1.873,30
Gastos de propaganda.....	1.500,00
Idem generales.....	7.822,51
Idem de personal.....	1.980,00
Contribuciones e impuestos.....	392,20
Fondo de reserva.....	1.145,95
Amortización de mobiliario.....	263,75
Gastos domésticos.....	5.980,05
	50.511,01
Beneficio del ejercicio actual.....	17.859,69
<b>TOTAL DEL DEBE.....</b>	<b>68.370,70</b>
<b>HABER</b>	
Recaudación de primas.....	66.388,20
Cupones de valores.....	502,50
Varios conceptos.....	1.480,00
<b>TOTAL DEL HABER.....</b>	<b>68.370,70</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922.  
El Director Propietario, Enrique Torné. X—1684

**COMPANIA MINERA DE SIERRA CAROLINA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Bécquer, 8, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Los Sres. Accionistas que no puedan asistir a la Junta deberán delegar en otro Accionista.

Madrid, 24 de Mayo de 1924.—  
Por el Consejo de Administración:  
El Secretario, P. de Amoroto.

X—1698

**COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA**

La Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el 24 del corriente ha acordado repartir a las

acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1923, un dividendo de pesetas 10,50 (diez pesetas y cincuenta céntimos) por acción, equivalente al interés a razón del 6 por 100 al año, del capital que han tenido desembolsado durante ese ejercicio.

Los Sres. Accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del 2 de Junio próximo, en Madrid, en el Banco Urquijo (calle de Alcalá, número 55), o en Barcelona, en el Banco Hispano Colonial (Rambla de los Estudios, número 1), presentando los resguardos provisionales nominativos de sus acciones, para que se haga constar en ellos el pago.

Madrid, 30 de Mayo de 1924.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes. X—1693

**EL SEGURO DE CRISTALES***Balance correspondiente al ejercicio del año 1923.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Existencia en metálico.....	1.171,96
Banco de España.....	487,27
Banco de Aragón.....	4.759,75
Banco Hispano Americano.....	35.063,10
Valores en depósito.....	16.825,00
Valores en cartera.....	81.124,50
Derechos personales.....	25.586,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>165.017,75</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	25.000,00
Reservas de riesgos en curso.....	42.253,93
Acreeedores personales.....	97.763,82
<b>TOTAL.....</b>	<b>165.017,75</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1923.*

DEBE	Pesetas.
Siniestros repuestos.....	40.200,98
Gastos de producción.....	38.310,50
Idem generales.....	17.187,51
Comisiones.....	11.015,05
Reservas de riesgo en curso.....	42.253,93
Amortización de positiva.....	313,45
Idem de Hispania.....	1.103,50
Saldo acreedor.....	18.303,63
<b>TOTAL.....</b>	<b>169.388,55</b>
<b>HABER</b>	
Reservas de riesgos en curso de 1923.....	39.951,89
Primas cobradas.....	126.761,79
Cupones cobrados.....	2.674,87
<b>TOTAL.....</b>	<b>169.388,55</b>

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1923.  
El Director y Propietario, P. P. Ramón Landa. X—1688

**ELECTRICA DE CASTILLA (S. A.)**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el próximo día 17 de Junio, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1923.

Gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 26 de Mayo de 1924.—El Consejero y Director Gerente, Valentín Ruiz Senén.

X—1690

**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

D. Modesto Piñero Bezanilla, en nombre de la Sociedad Anónima "Bairds Mining Company Limited", en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de pesetas 6.611,75 en metálico, constituido en la Caja sucursal de esta provincia en 30 de Septiembre de 1919, concepto "Necesario con interés", y bajo los números 441 de entrada y 290 de registro, para responder de la concesión de un muelle embarcadero en la ría del Astillero, Ayuntamiento del mismo nombre.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Santander, 21 de Mayo de 1924.—  
El Delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. X—1683

**SIEMENS SCHUCKERT—INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.)**

MADRID.—BARQUILLO, 28.

Desde el día de hoy y contra entrega del cupón número 11, queda abierto en la Caja de esta Sociedad, en las del Banco Alemán Transatlántico, de Madrid y Barcelona, y en la de la Sociedad Anónima "Arnús-Garf", de Barcelona, el pago del dividendo aprobado por la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, celebrada el día 28 del actual, a razón de 35,60 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos legales.

Madrid, 28 de Mayo de 1924.—El Secretario general, V. Machimbarrena. X—1692

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.)**

Balace en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	25.430.986,46
Valores y efectos.....	27.678.285,39
Varios deudores Europa.....	27.048.801,34
Accionistas (Dividendo pagado a cuenta).....	4.341.272,40
<i>Buenos Aires:</i>	
Fábricas de electricidad.....	158.411.509,69
Redes de cables.....	91.843.129,15
Conexiones.....	14.178.020,57
Contadores.....	15.805.415,48
Ensanches.....	8.806.707,20
Mercaderías y materiales.....	13.163.126,70
Varios deudores.....	20.488.007,19
Fianzas.....	693.172,63
Fondo Municipal de Renovación, según cláusula de concesión, depositado en el Banco de la Nación Argentina.....	5.979.450,30
329.368.258,91	
Varias máquinas, materiales y mobiliarios.....	51.914,26
Participaciones en otras Empresas.....	2.564.104,00
Anticipos.....	53.944.523,67
470.428.126,43	
<b>TOTAL.....</b>	
<b>PASIVO</b>	
Capital acciones.....	120.000.000,00
<i>Obligaciones 6 por 100:</i>	
Total creado.....	50.600.000,00

	Pesetas.
A deducir: Amortizadas.....	1.339.509,00
48.660.500,00	
Menos: Obligaciones en cartera.....	11.855.500,00
36.805.000,00	
<i>Bonos de renta:</i>	
Total creado.....	178.405.545,00
A deducir: Amortizados.....	4.810.760,00
173.594.785,00	
Fondo de reserva estatutario.....	2.137.623,63
Amortización por depreciación general de los valores del Activo.....	73.224.637,02
Fondo de socorros para empleados y obreros.....	3.607.811,89
<i>Valores vencidos pendientes de pago:</i>	
Dividendos.....	651.477,10
Cupones obligaciones 6 por 100.....	520.353,97
Cupones Bonos de Renta.....	6.163.140,00
Bonos de Renta amortizados.....	252.225,00
Obligaciones amortizadas.....	28.232,22
7.615.428,29	
Fianzas.....	2.625.750,37
Varios acreedores.....	21.698.601,11
Ganancia 1923.....	28.680.949,29
Romanente del ejercicio anterior.....	437.539,33
29.118.488,62	
<b>TOTAL.....</b>	
470.428.126,43	

Madrid, Mayo 1924.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola.—V.º B.º: El Presidente, El Marqués de Comillas. X—1691

**COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS**

Balace general en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Cartera.....	665.600,00
Caja.....	12.388,14
Banco de España.....	41.434,54
Banco de Cartagena.....	1.226,55
Establecimiento Puerto de Aguilas.....	2.000.000,00
Obras ejecutadas.....	3.895.294,24
Muelle del Hornillo.....	210.000,00
Expropiaciones.....	127.685,25
Materia de la Compañía.....	133.782,18
Conservación.....	37.337,16
Tráfico.....	16.505,53
Deudores diversos.....	2.459,02
Operaciones a liquidar.....	7.253,05
Cuenta de almacén.....	7.458,71
7.158.424,37	

PASIVO	Pesetas.
<i>Capital:</i>	
Acciones.....	4.000.000,00
Obligaciones de primera hipoteca.....	1.857.500,00
Idem de segunda idem.....	50.000,00
Intereses sobre obligaciones.....	342.584,08
Contribuciones é impuestos.....	2.043,25
<i>Pérdidas y Ganancias:</i>	
Saldo en 31 de Diciembre de 1922.....	945.530,14
Menos: pérdida en 1923.....	39.233,10
906.297,04	
<b>TOTAL.....</b>	
7.158.424,37	

Aprobado en Junta general de 30 de

Abril de 1924.—El Director Gerente, E. Jauralde. X—1689

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración convoca con arreglo a los Estatutos a Junta general ordinaria para el día 19 del próximo mes de Junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4, y de no celebrarse en dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 20, con el orden del día prevenido en los Estatutos. Madrid, 30 de Mayo de 1924.—El Secretario, Rafael López Mora.—V.º B.º: El Vicepresidente, José Gilral. X—1686

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.